

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE ENERO DE 2.018

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 10,30 horas, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE:

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

CONCEJALES PRESENTES:

Encarnación Tineo García
Zaida Tapias Valverde

AUSENTE

Juan Manuel Torralbo García

SECRETARIO-HABILITADO

Antonio Esteban Rico

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 22 de Diciembre de 2.017.

2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
Malika Hassoun	Reforma de cocina y cuarto de baño	Plazuela del Sol, 5	2.000,00€	70,00€

3º VARIOS

Antonio del Castillo Valverde, solicita licencia para realizar núcleo zoológico para ganada equino compuesto de 4 boxes en Avenida de Madrid s/n. Basándose en el informe del técnico competente, se aprueba.

Mariano Camarero Hernández, solicita la utilización del Centro social Polivalente, Se concede.

María Gema González Padilla solicita la utilización del Centro Social Polivalente para clase se ZUMA STROG para el día 27 de enero de 2018 de 15.30 a 19.30 horas. Se concede.

4º ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE LA EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y tras examinar la documentación presentada se acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios de explotación y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Quismondo a GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A., por procedimiento negociado sin publicidad, con estricta sujeción a la legislación aplicable, a los Pliegos regidores como ley fundamental del contrato y a la oferta presentada, por el precio con tarifa única de 0,25 €/m³ y 0,025 € de IVA (10%), es decir, 0,275 €/m³ (IVA incluido).

La revisión de precios se llevará a cabo mediante la siguiente fórmula: Porcentaje (%) de variación anual que sufra el I.P.C.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 160.227.00 del presupuesto prorrogado de gastos.

Tercero.- La duración del contrato de servicios será desde el 15/01/2018 hasta el 14/09/2018.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al adjudicatario y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Quismondo el próximo día 12/01/2018 a las 10:30 horas en el edificio donde se ubica este Ayuntamiento, sito en la Pza. de la Libertad nº 1, de este municipio.

Quinto.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Sexto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Séptimo.- Remitir copia de la documentación facilitada por el anterior adjudicatario Isolux Ingeniería, S.A. referida a contratos laborales de los trabajadores, nóminas y RNT en relación a la subrogación del siguiente personal adscrito a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Quismondo con la jornada de trabajo que se especifica más abajo que figura en la Cláusula Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y que el adjudicatario GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. quedará obligado a tomar a su cargo mediante dicha subrogación de los contratos de trabajo en la parte correspondiente:

- 1 Oficial Primera. Contrato de Trabajo a tiempo parcial (25%).
Nombre del trabajador: Pedro González Rodríguez.
Antigüedad en la empresa: 14/04/2006.
- 1 Peón. Contrato de Trabajo a tiempo parcial (25%).
Nombre de la trabajadora: Josefa Gonzalo del Castillo.
Antigüedad en la empresa: 07/09/2006.

Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 10,55 horas, de lo que como Secretario doy fe en Quismondo a 10 de Enero de 2.018.

El Secretario Habilitado



El Alcalde